

CARTA N° GDAM-0688-2022
2022

San Isidro, 26 de setiembre del

Señor

Carmelo Condori Cupi

Director (d.t.) General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - MINEM

Av. Las Artes Sur 260

San Borja. -

Asunto: Ratificación de los alcances de los documentos remitidos en el marco del trámite de evaluación de los TdR de la “Modificación del Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) de Refinería Conchán – Zona de Terminal Multiboyas”

Referencia: a) Su Oficio N° 667-2022-MINEM/DGAAH/DEAH, (16.09.2022)
b) Nuestra Carta N° GDCN-1337-2022, (13.09.2022)

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A., debidamente representado por su Apoderado Guillermo Roger Alvarez Urtecho, identificado con DNI N°10689171 según poder que obra en autos, con domicilio real y procesal en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, Distrito de San Isidro, Lima; a usted respetuosamente comunicamos que se ratifica la solicitud tramitada inicialmente por el Ing. José Luis Oliver Linares como Gerente (e) Dpto. Refinación Conchán.

Finalmente, considerando la necesidad de obtener oportunamente la respuesta a nuestro pedido de evaluación, requerimos que el mismo se brinde dentro del plazo establecido en el artículo 143° numeral 3 del TUO de la LPAG, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

Para cualquier duda o consulta, agradeceremos contactar al Ing. Alfredo Pinillos Cáceres, Jefe Ambiental Refinación, al 997111084 y apinillos@petroperu.com.pe.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Guillermo Álvarez Urtecho
Gerente (e) Dpto. Ambiental